



**Resolución de Alcaldía**  
**N° 245 -2015-MPMC-J/Alc.**

Juanjui, 04 de junio de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**, que suscribe:

**Visto**; el Informe N° 30-2015-GM-MPMC-J de la fecha emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Prof. Hugo George Alegre Rimachi, y;

**Considerando:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Informe N° 30-2015-GM-MPMC-J de la fecha emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Prof. Hugo George Alegre Rimachi, alcanza al señor Alcalde propuesta y reconocer la Comisión Central por la Semana de Aniversario y Turística de la Provincia de Mariscal Cáceres;

Estando a lo propuesto, proveído de alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**Se Resuelve:**

**Artículo Primero.- RECONOCER**, la Comisión Central por la Semana de Aniversario y Turística de la Provincia de Mariscal Cáceres, la cual quedará conformada como a continuación se detalla:

<b>PRESIDENTE</b>	: Roberto Carlos Panduro Saavedra.
<b>VICEPRESIDENTE</b>	: Tito Arévalo Ríos.
<b>COORDINADOR GENERAL</b>	: José Miguel Alzamora Villaorduña.
<b>SECRETARIO</b>	: Wagner Tello Espinoza.
<b>TESORERA</b>	: Elinor Ramírez Pérez.
<b>FISCAL 1</b>	: Blanca Margarita Linares Gonzales.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN  
JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360


FISCAL 2  
VOCAL 1  
VOCAL 2

: Sheyla Solano Reátegui.  
: Juan Shyony Guerrero Cruz.  
: Luis Mori Lozano.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR**, la presente resolución a las personas designadas y oficinas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional [www.munijuanjui.gob.pe](http://www.munijuanjui.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjui  
Región San Martín - Perú  
  
-----  
José Pérez Silva  
ALCALDE

